



Resolución Ministerial

Lima, 25 de Febrero del 2021

Visto, el expediente N° 21-018318-004, que contiene el Memorandum N° 137-2021-DVM-SP/MINSA emitido por el Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 657-2020/MINSA, de fecha 24 de agosto de 2020, se designó al señor LUIS RODRIGUEZ BENAVIDES, en el cargo de Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, a través del Informe N° 183-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la citada renuncia;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor LUIS RODRIGUEZ BENAVIDES, al cargo de Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
MINISTRO DE SALUD

